ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados [illegible] de la Administracion.

AGENTES
En Paris: Señores Audrea Peirce y Ca., rue de Provence núm. 34
A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité [illegible]
Europa: (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas [illegible] Londres

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Agosto 10—En Crumlin (cerca de Monmouth) mas de 10.000 obreros huelguistas persisten en mantenerse en huelga.

Hasta ahora no prodújose ningun desórden.

Témese una mayor extension de la huelga.

VIENA, 10—El cólera acaba de hacer su aparicion entre los obreros que trabajan en la construccion de una línea de ferrocarril en Galitzia.

Registráronse varios casos y defunciones.

Las autoridades para impedir el desarrollo de la epidemia, han expulsado á todos los obreros que trabajaban en la construccion de la línea, casi todos de nacionalidad italiana.

Cinco mil italianos han tenido que abandonar el país.

ROMA, 10—El ministro del Tesoro, señor Grimaldi, de acuerdo con sus colegas del gabinete, ha resuelto hacer una emision de treinta millones de liras en billetes de una lira cada uno.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, 9—Sintióse aquí un pequeño temblor de tierra.

LONDRES, 9—Los príncipes de Gales emprenderán el lúnes un viaje á Noruega.

BESANÇON, 9—Abrióse aquí una Exposicion nacional y regional de relojería, que es muy visitada.

RIO DE JANEIRO, 9—El Tribunal Supremo concedió el «habeas corpus» á los presos del *Júpiter*.

LONDRES, 9—El Banco de Inglaterra vendió hoy 65.000 esterlinas de oro en efectivo, para los Estados Unidos.

Sacáronse tambien 550.000 libras para Montreal.

El Banco probablemente subirá mañana la tasa del interes al 4 %.

VIENA, 9—El mariscal baron de Merkl, ha sido nombrado ministro de la guerra.

BERLIN, 9—El emperador Guillermo llegó á Heligoland.

SANTIAGO DE CHILE, 9—Los radicales muéstranse profundamente disgustados con la permanencia de Rodriguez Rozas en el ministerio de Instruccion.

El arzobispo dió ayer una comida á Nicolás Piérola.

Manuel Villamil Blanco fué nombrado ministro de la Guerra.

IQUIQUE, 6—Persona llegada de Bolivia y Arica comunica que corríase en La Paz haberse ya firmado un tratado, por el cual el Perú cede á Bolivia Tacna y Arica en cambio de la region Madre de Dios. Chile recibiria la provincia de Lipez, en cambio de los diez millones del plebiscito.

RIO DE JANEIRO, 9—La sesion de la Cámara fué muy agitada.

El diputado Vinhaes renunció el mandato, á causa de que el gobierno persistia en no presentar los presos al Tribunal.

Cambio, 11 7/8. Soberanos 20,200 reis.

LONDRES, 10 (tarde)—En su sesion de hoy, el Directorio del Banco de Inglaterra ha resuelto elevar á 4 % anual la tasa oficial del descuento, que hallábase á 3 %.

PARIS, 10 (tarde)—Varios diarios de esta capital han emprendido nuevamente una vivísima campaña contra el señor Clemenceau, acusándole de seguir recibiendo una subvencion del doctor Herz, actualmente en Inglaterra.

El señor Clemenceau, en una reunion electoral, ha pronunciado un enérgico discurso desmintiendo categóricamente todas las afirmaciones de algunos diarios, respecto á su situacion con el doctor Herz.

MADRID, 10 (tarde)—Han producido excelente efecto las enérgicas medidas tomadas por las autoridades civiles y militares, para reprimir en el acto todo conato de sublevacion ú otros desórdenes.

Los socialistas anarquistas y otros perturbadores, no han promovido la menor agitacion.

En las capitales donde temíanse tambien desórdenes á consecuencia de la supresion de las capitanías generales, no prodújose nada.

ROMA, 10 (tarde)—El cólera sigue extendiéndose en los alrededores de Nápoles y en toda la region del Vesubio.

Las poblaciones hállanse muy alarmadas.

BERLIN, 10 (tarde)—Los diarios alemanes censuran duramente á los diarios italianos, porque muchos de estos últimos han criticado el viaje á Metz del príncipe de Nápoles para asistir á las grandes maniobras del ejército aleman.

Algunos diarios alemanes emplean un lenguaje que seguramente causará cierta emocion en Italia al mismo tiempo que un vivo descontento.

Via Galveston

LONDRES, Agosto 8—El informe sobre el proyecto «home rule», ha llegado á la Cámara mas pronto de lo que se esperaba.

Se ha promovido gran agitacion entre los conservadores por la ausencia de Balfour, quien debia presentar una importante enmienda, dando lugar esta circunstancia á que varios conservadores perdieran la oportunidad de presentar tambien otras enmiendas.

El informe se sancionaba en la Cámara con mucha rapidez.

Se ha presentado una enmienda para que la comision de límites estudiara la mejor manera de dividir los distritos electorales.

Durante la discusion, Balfour y otros se presentaron en la Cámara.

La enmienda se perdió por 196 votos contra 152.

En la Cámara de los Lores, el conde Northbrok llamó la atencion sobre los obstáculos existentes á la importacion de plata manufacturada de la India, debido á la ley obligatoria de Inglaterra sobre las marcas.

Agregó que la plata existente en manos de la poblacion de la India, asciende en valor de 130 millones de libras á 150, y que la poblacion de aquel pais no puede encontrar mercado para ese metal, sufriendo por consiguiente una gran pérdida.

Declaró ademas que la abolicion de la oficina de marcas en el comercio libre de objetos manufacturados de plata suavizaria los peligros ocasionados por la suspension de la acusacion libre.

El conde Kimberly admitió que sería conveniente cambiar la ley sobre la fabricacion de objetos de plata en Inglaterra, pero se opuso á la abolicion de la oficina de marcas.

Lord Herschell dijo haber tenido noticia de que no existian grandes cantidades de plata en la India.

SAIGON, 8—250 marinos franceses franco-tiradores han partido hoy de aquí con destino á Chantibun, cerca del golfo de Siam, puerto que ocuparán temporariamente los franceses de acuerdo con los términos del ultimatum suplementario recientemente aceptado por el gobierno siamés.

Los franceses ocuparán tambien al rio sobre el cual está situado Chantibun.

BANGKOK, 8—Un número crecido de comisionados siameses salieron ayer para Chantibun, con instrucciones de permanecer allí durante la ocupacion de esa ciudad por los franceses.

LONDRES, 8—Ha naufragado en el Támesis un bote de excursionistas que chocó contra las rompientes, y debido al excesivo número de pasajeros perecieron ahogados 22 de éstos.

WASHINGTON, 8—El Congreso se reunió ayer en sesion extraordinaria.

La Cámara eligió presidente á Crispi.

El mensaje del presidente sobre la situacion financiera, será presentado hoy.

Se cree que el presidente se limitará en su mensaje á la cuestion de la plata, con el objeto de apresurar la inmediata derogacion de la cláusula sobre compras de plata, de la ley de 1890.

Un análisis de las opiniones de los miembros de la Cámara, publicado por el *New York Herald*, demuestra que el pensamiento dominante en los miembros de ambas Cámaras es favorable á la derogacion.

Igual exámen de los gobernadores de los Estados, dá el mismo resultado.

WASHINGTON, 8—Hoy fué recibido en el Congreso el mensaje del presidente Cleveland, que trata de la situacion financiera del país, de las inmensas quiebras de los Bancos y casas de comercio y de la incertidumbre reinante en todos los Estados Unidos respecto á la cuestion de la plata.

Opina que la ley Shermann es la causa de la inestable condicion financiera actual y pide que se derogue inmediata é incondicionalmente esa ley.

WASHINGTON, 8—La plata en barras ha cerrado en Lóndres á 33 1/2 peniques la onza y en Nueva York á 73 1/2 centavos.

LONDRES, 8—Ha concurrido poca gente á la Bolsa hoy; el mercado se manifiesta inactivo, los fondos están en baja, y las transacciones están reducidas á pequeñas cantidades.

ROMA, 8—De acuerdo con las resoluciones de la Convencion de Dresde sobre el cólera, el señor Giolitti, jefe del gabinete y ministro del Interior, ha notificado á los diplomáticos extranjeros en Roma que ya no existe el cólera en Alessandria y que en Nápoles se hallaba en declinacion y el número de casos reducido á 12 por dia.

LONDRES, 8—El informe del Board of Trade, demuestra que durante el mes de Julio la exportacion ha aumentado en 290,000 libras, mientras que la importacion ha disminuido 210,000 libras, comparadas con el mes correspondiente del año pasado.

Hoy se han sacado del Banco de Inglaterra, para ser exportadas á Norte América, 747,000 libras esterlinas.

LONDRES, 8—Gladstone anunció hoy en la Cámara de los Comunes que el Gobierno tiene el propósito de convocar al Parlamento á sesiones para el otoño.

La noticia fué recibida con grandes aplausos por los amigos del gobierno.

Gladstone anunció que no habria receso del Parlamento hasta que fueran sancionadas las demás cláusulas del *home rule*.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 8—El *Pungolo* publica un telegrama de Berlin, en el cual se anuncia que Alemania pondrá una escuadra permanente en el Mediterráneo, que permanecerá de estacion en puertos italianos.

Esto se considera como una respuesta á los propósitos de Rusia de establecer una escuadra tambien en el Mediterráneo y que estaria en puertos franceses.

VARSOVIA, 8—Ha habido en esta ciudad una defuncion de cólera.

VIENA, 8—El cólera adquiere considerable desarrollo en Galitzia.

WASHINGTON, 8—Ha sido leido en el congreso el extenso mensaje de Cleveland sobre la situacion de los bancos y de la moneda en los Estados Unidos.

Dice el presidente en su mensaje que la crisis y el pánico financiero se han agravado cuando la produccion se encuentra en pleno período de prosperidad. Esto indica que la ley Sherman es la causa de esa perturbacion. El gobierno, agrega, carece de medios y de poder para continuar haciendo experimentos teóricos sobre la riqueza nacional. Probó con cifras los perjuicios causados por dicha ley y los que traerian las maniobras que se hicieran para realizar el valor de la plata. El gobierno—dice—debe pagar en una moneda que sea reconocida buena por todos los pueblos civilizados.

SAN PETERSBURGO, 8—Las importaciones alemanas en Finlandia han sido recargadas con la tarifa, lo mismo que en los demás puntos del imperio.

SAN PETERSBURGO, 8—En los campos de la provincia de Grel reina verdadero terror á causa de una pantera que se ha escapado y que ya ha hecho diez víctimas.

ROMA, 8—El ex-presidente del Banco de Roma, señor Tanlongo, insiste en sostener que ha entregado á Giolitti 110.000 liras, al ministro de comercio Lacava 30.000, al ministro de Hacienda Grimaldi 24.000. Agrega que la eleccion del coronel Elena le costó 70.000 liras.

Estas declaraciones son vivamente comentadas por toda la prensa, creyéndose que en el fondo son exactas. El señor Giolitti afirma haber recibido efectivamente algunos fondos del Banco Romano pero que fueron devueltos oportunamente, destinándose á objetos distintos del que dice el señor Tanlongo.

Asegúrase que la comision investigadora de la cámara de diputados hará las indagaciones necesarias para descubrir el fundamento de las declaraciones de Tanlongo.

SAN PETERSBURGO, 8—El gobierno ruso ha dirigido una nota al gobierno austriaco exigiendo para la celebracion del tratado de comercio el mismo tratamiento de nacion más favorecida concedido á Italia. Asegúrase que Austria se negará á hacer esta concesion, en cuyo caso es posible una ruptura comercial entre los dos países.

LONDRES, 8—Hablando en un meeting que se ha celebrado en Farham, el diputado conservador Brodick insultó á Gladstone, rebajándole al nivel del político mas ruin. El auditorio protestó indignado y obligó al orador á huir.

LONDRES, 8—En Rhondda (Gales) algunos malhechores colocaron gruesas piedras sobre la vía férrea para hacer descarrilar un tren de recreo. Por fortuna el tren paró sin descarrilar. Los malhechores huyeron.

ZURICH, 8—A mocion de los delegados ingleses acordóse hoy enviar un mensaje de simpatía á los socialistas franceses que luchan valientemente para hacer triunfar sus candidatos en las próximas elecciones.

La expulsion de los anarquistas del congreso ha sido aprobada por diez y siete naciones contra una. Los anarquistas han formulado una protesta.

LONDRES, 8—En Swansea se volcó un bote, ahogándose las veinte y dos personas que llevaba.

NEWCASTLE, 8—El público de esta ciudad acaba de sufrir una burla y una estafa que ha causado indignacion. Numerosos carteles anunciaron la ascension de un aeronauta. Acudieron al lugar indicado 30 mil personas, sin que nadie se presentase.

ROMA, 8—A causa de la epidemia se ha desistido por ahora de llevar adelante los preparativos para las grandes maniobras, que serán suspendidas.

DUBLIN, 8—En Westmayo ha sido elegido el diputado nacionalista Ambrose en reemplazo del diputado Deasy, que renunció el cargo.

ROMA, 8—El gobierno intercepta nuevamente los telegramas que dan noticias exageradas sobre el estado de las finanzas italianas.

PARIS, 8—Un ex-agente de policía, de nombre Dupas, quien habia sido encargado de perseguir á Arton, declara en un folleto que acaba de publicar que el gobierno evitaba agarrarlo y que lo que queria era negociar con él.

El ex-presidente del consejo, señor Ribot, niega la afirmacion de Dupas.

Este asunto está llamando vivamente la atencion y es muy discutido por la prensa.

PARIS, 8—El marqués de Mores asegura en una carta, que el embajador de Rusia le dijo que Clémenceau se oponia á la alianza franco-rusa.

MADRID, 8—Segun el último balance del Banco de España, la circulacion de billetes ha tenido un aumento de 16 millones y la reserva de plata ha disminuido en 4 millones. La reserva de oro ha tenido un pequeño aumento, pero no corresponde al aumento de los billetes. La prensa llama la atencion sobre este hecho y pide al gobierno que haga cumplir la ley, obligando al Banco á aumentar la reserva metálica en proporcion de los billetes.

VITORIA (Alava), 8—Ha estallado aquí un desórden que ha exigido la intervencion de las tropas. El desórden ha sido sofocado sin que ocurrieran desgracias.

ROMA, 8—El boletin oficial de hoy hace constar un notable crecimiento en los casos de cólera en todas las localidades que han sido invadidas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 10—El interés político del dia, una vez recibida la noticia del desarme de las fuerzas cívicas nacionales que penetraron en La Plata, estuvo concentrado en saber cuál sería la solucion del conflicto luego que entrasen en la ciudad las fuerzas radicales. Estas hicieron su entrada en la tarde. Al mismo tiempo que llegaba la nueva aquí, comenzó á circular la noticia de que Del Valle acompañado de Quintana llegaría á esta capital en las primeras horas de la noche y celebraria acuerdo con sus colegas en casa del presidente, á solicitud de éste y en esa reunion quedaría definitivamente acordada la línea de conducta del Poder Ejecutivo á seguir, hasta dejar por completo normalizada la situacion de la provincia.

Llegaron los ministros de Guerra y Justicia á eso de las nueve de la noche. A las diez empezó el acuerdo anunciado en el domicilio de Saenz Peña. Era media noche cuando terminó la reunion. Sin detenerse un instante el doctor Del Valle subió en compañía de De María en un carruaje que esperaba á la puerta á la carrera se dirigieron á la Estacion Central, siguiéndoles en otros carruajes el y algunos reporters de diarios.

Todas las diligencias puestas en juego para averiguar las resoluciones del gabinete fueron infructuosas y se estrellaron ante la absoluta impenetrabilidad de los ministros.

Serian las 12 y 15 cuando se puso en marcha para La Plata el tren que esperaba con la máquina encendida en la Estacion al doctor Del Valle.

La ida de Del Valle á La Plata inmediatamente despues de terminado el acuerdo, demuestra que el Poder Ejecutivo está conforme con todo lo hecho hasta ahora, y encomienda á Del Valle la ejecucion del plan hasta darlo por concluido.

Como en todos los actos hasta aquí realizados con relacion al conflicto platense el gabinete ha querido atenerse al acuerdo del congreso que le negó toda facultad para intervenir, no es ya conjetura sino seguridad completa que cabe tener, que no abandonará esa línea de conducta.

De conformidad con ella, tan pronto como esta mañana termine el desarme de las tropas radicales, Del Valle ordenará salgan fuerzas de línea para dejar á los vencedores en la contienda provincial que se organicen.

Las fuerzas nacionales se situarán en el puerto.

Quedarán á órdenes del ministro de la guerra para estar á la espectativa de los sucesos como garantía de órden en la contingencia de cualquier perturbacion que pudiera producirse y á la espera de las instrucciones que le comunique el Ejecutivo.

Por razones particulares no acompañó anoche el doctor Quintana á Del Valle, que esta mañana partió para La Plata en tren expreso.

Al ministro de Justicia acompañólo el coronel Gil, el cual lleva encargo de traer á esta capital gran cantidad de armamento y municiones que se han reunido en la capital de la provincia, procedentes del desarme de fuerzas gubernistas y revolucionarias.

Respecto á si el Ejecutivo Nacional hace entrega de La Plata al gobierno revolucionario, reconociéndolo, diré que el Ejecutivo Nacional, no reconoce, ni legitima, ni entrega el gobierno de la provincia al provisorio revolucionario, porque no es interventor y por tanto carece de jurisdiccion y funciones políticas. Fué allí á guardar el órden cuando no habia autoridad del gobierno y á desarmar á las tropas en pié de guerra.

Una vez cumplidos esos fines retirase dejando en la capital un gobierno de hecho, una autoridad política á que obedecen autoridades del territorio.

Es aplicacion rigurosa de la doctrina del Congreso negatoria de la intervencion. En consecuencia los ministros en comision, conforme lo ha resuelto el Ejecutivo en acuerdo, retiranse de La Plata dejando la autoridad política constituida por la revolucion, cuyo título es derecho para juzgar en el caso ocurrente, pues no son interventores.

Algo mas: el Poder Ejecutivo no solicita la intervencion nacional, dando como terminada la lucha lo mismo que en San Luis y Santa Fé, con cuyos gobiernos provisorios ha entrado en relaciones constitucionales.

Los legisladores provinciales que se están empeñando con toda actividad evolucionista para conservarse, son los mas afanados desesperadamente por la intervencion nacional. Ellos y sus correligionarios tentaron antes y despues de la revolucion entrar en combinaciones con los dos partidos revolucionarios, pero sin éxito, y llegaron á persuadirse que toda combinacion sería irrealizable, mientras el señor Costa fuese gobernador.

Reputaban hacedero el acuerdo con su eliminacion.

La actitud y buena fortuna del gabinete Del Valle, son mirados como un peligro muy serio para el partido que las revoluciones consumadas desalojaron de sus posesiones de 20 años.

Setenle impresionen esos éxitos en todas las situaciones oficiales de las provincias quebradas y desanimadas. Calcúlase que si se lograse cambiar el curso de la nueva política imperante en La Plata contra la reaccion, quedaría fuertemente iniciada con menoscabo del prestigio del ministro.

Retomaríanse las posiciones perdidas en otras provincias, enervando y aniquilando á la política nueva de reparacion inaugurada. Ligase con estos trabajos la conferencia reservada de Pellegrini con la fraccion de los congresales á que se han seguido otras parecidas.

El ex presidente se ha manifestado disgustado con las noticias impresas al gobierno por el actual gabinete y cree que conviene contenerlo con tiempo.

Con motivo de los sucesos de La Plata, numerosa concurrencia de antiguos amigos políticos visitó anoche la casa del general Mitre.

Coméntanse vivamente los sucesos. Unos, los mas exaltados, decian:

«Nuestra campaña con el general Campos, daba derecho para conservar La Plata ó por lo menos para que vaya la intervencion federal y presida la reconstitucion de los poderes políticos de la provincia de Buenos Aires.»

Otros, mas serenos, raciocinaban así:

«La campaña del general Campos y Rawson ha salvado el honor del partido y los radicales no podemos negar que han peleado en todas partes, en Mercedes, San Nicolás, Necochea, Bahía Blanca, etc., dominando la provincia. La intervencion federal seria muy buena, pero el ministerio Del Valle la pidió y no se la concedieron. Los radicales están en posesion de la provincia. Esperemos.

Si proceden bien, ganaremos todos; si proceden mal, ellos serán los que pierden.»

Alrededor de estos temas rodaban las conversaciones.

Quejábanse otros que el desarme del ejército radical no se hubiese hecho anoche mismo, pero á estas observaciones contestábanlas satisfactoriamente los doctores del Valle y Quintana.

Segun la opinion siempre serena del general Mitre, que ya conoce, él daba por honrosamente terminada la campaña de la Union Cívica nacional con la caida del gobernador Costa y su gobierno, á que habia contribuido su partido.

Los sucesos del dia llevaron anoche mayor concurrencia que la que se reune todas las noches en casa de Alem é Irigóyen.

Mucha ansiedad habia por conocer la actitud del Ministerio respecto á la situacion de La Plata.

Circularon noticias de próxima crisis ministerial, pero fueron en seguida completamente desautorizadas.

Conversábase de los primeros actos del gobierno provisorio de Buenos Aires á cargo del doctor Belgrano para anunciar que serian los tales tan bien recibidos por la opinion pública que concluirian todas las resistencias. La espectativa es grande por los sucesos que espéranse hoy.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Agosto 10—Los ministros Del Valle y Quintana vinieron anoche á las 9 de La Plata, llamados por el Presidente. Inmediatamente dirigiéronse á la casa particular de éste, donde celebraron con sus colegas y el Presidente un largo acuerdo. En este consejo tratóse de dejar definitivamente acordado, que la línea de conducta de Ejecutivo ha de seguir hasta dejar normalizada la situacion de la provincia.

La Nacion asegura que reinó desinteligencia.

Los ministros Del Valle y Demaria son en contra de la intervencion.

Quintana y Virasoro quiérenla, y Lopez inclinase en el mismo sentido.

El Presidente mantuvo sus opiniones de reserva, siguiendo con interés el debate de sus secretarios.

El doctor Del Valle regresó á la Plata en tren expreso á la 1 p. m.; regresará hoy á concurrir al nuevo acuerdo. Quintana quedóse en la capital. No extrañaría una crisis ministerial.

Los ministros del Interior, de Justicia y de Relaciones, el doctor Manuel Quintana y otros personajes, visitaron ayer al general Mitre, cambiando sus impresiones sobre los sucesos del dia.

—El ejército radical desarmado en La Plata, recibió grandes muestras de simpatía.

—Los hombres de la revolucion, vivadísimos. Hipólito Irigoyen y Delfor Del Valle, felicitaron las tropas.

—Las casas de Irigoyen y Alem visitadísimas.

Hay mucha ansiedad por conocer la solucion definitiva.

—Es completamente falso el rumor circulado de haber sido el protocolo de límites rechazado por la Cámara chilena.

La comision de esta Cámara no despachólo todavía.

—Las procedencias de Dakar serán desinfectadas y puestas despues ó no en libre plática, segun sus condiciones higiénicas.

—Sarah Bernardt visitará hoy el hospital francés.

—Parte hoy para Resistencia el cónsul Luzuriaga, nombrado interino gobernador del Chaco, habiendo terminado el período de sus funciones el general Dónovan.

—El gobernador de Salta telegrafió al ministro del interior que la provincia está tranquila; comunica que adoptó medidas para impedir que los grupos armados que vienen de la provincia de Tucuman, alteren el órden.

—La Cámara de Diputados tratará hoy el pedido de intervencion de la provincia bonaerense.

La comision de negocios constitucionales despachólo favorable. Ahora dícese que la mayoría votarálo como el senado.

decretada.

—El entierro del hijo del general Quirno realizaráse hoy á las diez y media de la mañana.

Será indudablemente imponente la manifestacion de duelo.

—Las fuerzas del general Campos que regresaron ayer, bajaron á Barracas, donde disolviéronse.

—La confianza renace en las provincias de Santa Fé y San Luis. En ellas los gobiernos provisorios siguen sus medidas reparadoras.

NOTICIAS GENERALES

Práctica forense—Se ha resuelto en esta forma una solicitud de estudiantes universitarios:

Fiscalía de Gobierno.—Exmo señor: Atentas las consideraciones aducidas en el informe del señor decano de la Facultad de Derecho y ciencias sociales que hace suyas este ministerio, debe V. E. acceder á lo solicitado suprimiendo el exámen parcial de la asignatura Práctica Forense.

V. E., no obstante, resolverá lo que juzgue acertado.—Montevideo, Agosto 3 de 1893.—*José María Reyes.*

Ministerio de Fomento—Montevideo, Agosto 4 de 1893—Con el señor fiscal, téngase su vista por resolucion hágase saber—JULIO HERRERA Y OBES—J. A. CAPURRO.

Declaracion—Anteayer prestó declaracion ante el juez de Instruccion Militar el sub-teniente don Antonio Rovira, que hace seis meses permanece preso en la fortaleza del Cerro, acusado de desacato al presidente del Senado.

Trasiacion—El señor Francastel, de la legacion francesa en Montevideo, ha sido trasladado á Guatemala como cónsul de Francia.

Ascensos—Por fallecimiento de don Enrique Carrasco fueron ascendidos en la Aduana los siguientes empleados: don Mario Perera, don Federico Fraga, don José Formoso y don Ramon Moratorio.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5691	$ 20000	6474	$	100
8320	» 1000	10810	»	100
2161	» 500	4496	»	100
8122	» 500	7558	»	100
8734	» 200	7869	»	100
6631	» 200	3079	»	100
10084	» 200	5787	»	100
APROXIMACIONES				
5690	$ 500	5692	»	500

El lazareto—Con destino á la isla de Flores se dirigieron ayer en el vapor *General Lavalleja* el oficial 1.º de la Comandancia de Marina señor Bosage, y los doctores Espiro y Brusco, miembros de la Junta de Sanidad, en compañía de los facultativos que forman el Consejo de Higiene Pública, con el objeto de cerciorarse del estado en que se halla el lazareto.

Intento de suicidio—En la casa situada en la calle Maldonado esquina Florida, altos de la botica, Joaquina Padron intentó anoche poner fin á su existencia bebiendo una disolucion de fósforos.

Ciertamente Joaquina hubiera sido víctima del tósigo, á no haber acudido el comisario de la seccion 3.ª, señor Da Costa, el que en el acto solicitó la presencia de un facultativo, que suministró á la enferma un antídoto poniéndola á salvo de todo peligro.

Mas noticias policiales—A la Comisaría de Órdenes de la Jefatura Política se presentaron el individuo Santiago Queirolo y la mujer Ramona Troa, solicitando ser remitidos al Asilo de Mendigos por ser pobres de solemnidad.

—Por la comisaría de la 10.ª seccion se ha enviado á la Jefatura un cochero de la empresa del tramvía del Paso del Molino por infraccion al reglamento de tranvías.

—Han ingresado al Hospital de Caridad, remitidos por los comisarios de la 2.ª y 5.ª seccion respectivamente, los guardias civiles Andres Vera y Carlos Tejada.

Teatros—*Carrera de obstáculos*, pieza se pondrá en escena esta noche en Solís, es original de don Ceferino Palencia y se representa por 1.ª vez aquí.

Con la funcion del domingo (*Otelo*), se despedirá de este público la compañía, que tiene que empezar desde el próximo martes dia 15 una serie de funciones en el Teatro de la Ópera de Buenos Aires.

—En el Nuevo Politeama se cantará la preciosa ópera cómica *Le Songe d'une Nuit d'Été*.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Juan Alfonso Viaña y Ubalde, oriental, 7 dias, calle 18 de Julio núm. 734.

Juan Pintos, oriental, 56 años, casado, calle Paraná núm. 24.

Pedro Arnaud y Lasgoity, francés, 52 años, casado, calle Colonia núm. 61.

Félix Rudiño, español, 49 años, casado, calle Cuareim núm. 51.

Vicenta Vadone de Podestá, italiana, 65 años, viuda, calle Defensa núm. 51 A.

Luis Be, italiano, 32 años, casado, calle 1.ª de Flores núm. 225.

María Pilar Barreiro y Pouso, oriental, 2 años, calle Paysandú núm. 107.

Héctor Suburo, oriental, 5 años, calle Defensa núm. 47.

Antonio Bernardo, oriental, 36 meses, calle Constituyente núm. 87.

Rosa Onetto de Raggio, italiana, 94 años, viuda, calle Yí núm. 120.

Difícil operacion—El viernes de la semana pasada, se ha practicado en el Hospital de Caridad una difícil operacion. Se trataba de extirpar completamente un tumor, alojado en órgano importante de una mujer, obteniéndose el mas halagüeño resultado. Operó el doctor Bosch, asistido de los doctores Velasco, Poey, Pugnalin y Samarán.

Alrededor de un mensaje—Ayer anunciamos que el Poder Ejecutivo remitiría al Cuerpo Legislativo un mensaje con cinco asuntos que enumeramos, y un colega de la tarde, mal informado, dice que no hay tal mensaje.

La Nacion está siempre bien informada de los asuntos oficiales y cuando da una noticia sería no la inventa, como hacen otros diarios.

El mensaje de la referencia está hecho y desde ayer está á la firma de S. E. el señor presidente de la República.—Si todavía abriga alguna duda, tómese el trabajo el colega de informarse en el Ministerio de Gobierno y comprobará la verdad de nuestra noticia.—*(La Nacion).*

Dique Cibils-Jackson—Hoy, despues de limpiados sus fondos, salió del dique Cibils-Jackson el acorazado brasilero *Bahia*.

Setecientos mil pesos—Dice el diario oficial *La Nacion* que, segun cálculos bien basados, la renta aduanera será de 700.000 pesos en el corriente mes.

Quemaduras—Ayer, en momentos en que Mercedes Fuentes, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 59, iba á encender un cigarro en una brasa que habia sacado con una cuchara, tuvo la desgracia de que aquélla se le cayera sobre la ropa incendiándosela.

El fuego le ocasionó varias quemaduras en las piernas que fueron curadas por el médico forense doctor Arturo Ferrer, quien manifestó que revestían gravedad, dada la mucha edad de la paciente.

Del Brasil—Ha estallado una revolucion en Tocatins, capital del Estado de Goyaz.

El gobierno de Rio Janeiro dispuso desde luego marcharan hacia el punto convulsionado, varios jefes del ejército y el 10, batallon de infantería.

El presidente de la República mandó á uno de sus edecanes con pliegos reservados.

Desde Alagoas tambien marchó una fuerza del 26, bajo el mando de un mayor.

Segun las noticias recibidas, habia sido derrocado el gobernador.

—Un despacho de Porto Alegre comunica que de un momento á otro presentará su renuncia del cargo de presidente del Estado de Rio Grande, el doctor Castilhos, siendo reemplazado por el vice-presidente, doctor Barbosa Gonçalves.

El doctor Castilhos saldrá inmediatamente para Rio de Janeiro.

Un caco—A la comisaría de la 3.ª seccion se presentó ayer un individuo solicitando permiso para hablar con un guardia civil.

Una vez en la cuadra y al encontrarse solo, forzó la cerradura de un baul perteneciente al guardia civil Juan Punio y sustrajo un saco y un pantalon que vendió luego en la casa de compra venta de Ramon Sanjurjo, calle Cerro número 203.

Se le dió caza y actualmente se aloja en el departamento central de policía.

El ex-gobernador Costa en Montevideo—ENTREVISTA EN EL HOTEL CENTRAL—DECLARACIONES IMPORTANTES—Como nos lo anunció anoche nuestro corresponsal especial en Buenos Aires, el ex-gobernador Costa llegó esta mañana al puerto en el vapor *Montevideo*, acompañado de un jovencito de 13 años, hijo suyo, y del señor Nunes.

Desembarcó á eso de las 7 en uno de los botes comunes dirigiéndose al hotel Pirámides, de donde pasó luego al hotel Central, por no haber hallado en el primero habitaciones á su gusto.

El equipaje del ex gobernador era escaso, como para una permanencia breve.

Le encontramos acompañado de su hijo y el señor Nunes cuando fuimos á conversar con él, para conocer algunos pormenores de su salida de La Plata y de las razones de su viaje á esta ciudad.

El señor Costa nos recibió con amable cortesía. Es un hombre de aspecto atrayente é insinuante en su conversacion. De su amabilidad puede juzgarse por la deferencia con que ha recibido una lluvia de reporters y diaristas que han ido á visitarle en interés de sus lectores.

—No ignorará, señor Costa, le dijimos, que su salida de La Plata en el *Doll* ha sido comunicada por los corresponsales telegráficos de la otra orilla y por los diarios de la capital bonaerense como una fuga.

¿Tendria inconveniente en decirnos las razones que tuvo para abandonar en las mas críticas circunstancias á La Plata.

Costa—Ninguno tengo. Principalmente están consignadas en la renuncia que dejé al partir. Los hechos, al comunicarse á Buenos Aires y Montevideo, han sido enormemente desfigurados.

Salí de La Plata la noche del 7, conociendo mis amigos la partida y la renuncia. Despues de ésta se imponía mi alejamiento, para que asumieran el mando Del Carril ó Doll.

Las circunstancias me imponian esta actitud. La revolucion, protegida por el gobierno nacional, tomaba enormes proporciones, la plaza estaba sufriendo las penurias de una situacion extrema y con los elementos que contaba podría haber resistido, pero al fin tenia que caer.

Si resistía, producíase un derramamiento de sangre estéril y que hubiera agravado la situacion de todos.

Aunque estaba en conocimiento de los preparativos revolucionarios, no pude calcular las proporciones que asumiría hasta en los mas alejados parajes de la provincia. Cuando partió Mena, un bravo militar de honor, en cuya accion confiaba porque sé cuanto vale, no me imaginé que le faltaria el tiempo para desenvolver su accion, pues no pudo reconcentrar sus caballerías en La Plata, con las que habría dado trabajo á la revolucion.

Su desastre, pues, fué casi decisivo.

Ademas abrigaba el convencimiento de que al final habría intervenido el gobierno nacional y yo habría sido depuesto.

¿A qué pedir mayores sacrificios á los amigos que estaban decididos á sostenerme á costa de su vida?

—¿De modo, señor Costa, que usted es un convencimiento firme la hostilidad sistemática del gobierno nacional?

Costa—Sí, señor. Presentíamos yo y mis compañeros en el gobierno la suerte que nos esperaba desde la organizacion del nuevo gabinete nacional.

La hostilidad fué descarada. Despues de la intervencion al Banco de la Provincia vino la órden de desarme, tras la cual era inevitable la revolucion.

Nadie hacia misterio de los trabajos revolucionarios. Se señalaba hora y dia para el estallido y desde luego presumía que fuese considerable porque el partido radical es poderoso y constituye la mayoría de la opinion de la provincia.

Producidos los hechos en la forma que se conocen mi renuncia en vez de un acto de cobardía ha sido un acto de patriotismo.

—Señor Costa, ¿es cierto que usted se embarcó en Buenos Aires con nombre supuesto al venir á Montevideo?

Costa—No señor. No tenia para qué ocultar mi viaje que nadie iba á impedir.

Me interesa poner en claro eso. Tampoco me he disfrazado para embarcarme.

Llegué á bordo con mi hijo y quien me acompañó fué el señor Marcos Paz.

—¿Se podría saber el objeto de su venida á Montevideo?

Costa—No tengo inconveniente en decirlo como lo he dicho en Buenos Aires á los muchos amigos que querian acompañarme y correr mi suerte. He venido aquí no porque corriera peligro en Buenos Aires, sino para verme libre de los asedios continuos de que era objeto, de parte de reporters, conocidos y amigos.

Del conjunto de las manifestaciones del señor Costa despréndese que la situacion de guerra de La Plata era insostenible, segun opinion de la Junta militar que presidía la defensa.

Asediada la ciudad por completo, la toma era fatal, pues llegaría un momento en que no solo las municiones, sino hasta los víveres faltarían.

Aunque convencido de esto, estaba dispuesto á luchar hasta el último trance, pero habiendo intervenido algunas personas de importancia política para demostrarle que el blanco de todas las resistencias era su persona y que eliminada ésta se reconstituiría el gobierno dentro del órden legal, no tituteó en presentar su renuncia, creyendo que en efecto entraría á sustituirlo el reemplazante autorizado por la ley.

Su actitud de fuerte resistencia desde el primer momento le impedía entablar negociaciones con los beligerantes, mientras que su sucesor podría iniciarlas y llevarlas á cabo sin menoscabo de la dignidad del gobierno, circunstancias todas que influyeron en su retiro.

El señor Costa no sabe todavía cuál será su resolucion definitiva respecto de su permanencia aquí.

Sus deseos son de alejarse por ahora de la política y retirarse á su establecimiento de campo en la provincia de Buenos Aires.

El señor Costa hará venir su familia á Montevideo.

Estos son los principales puntos de la conversacion tenida con el señor Costa que pueden revestir interés para nuestros lectores.

El señor Costa ha telegrafiado á Buenos Aires y La Plata su llegada á Montevideo.

ULTIMA HORA

RUMORES POLÍTICOS—REVISTA MILITAR—EL GOBIERNO PROVISIONAL—MAS REVOLUCIONARIOS ARMADOS—DINAMITA Y CARTUCHOS

BUENOS AIRES, 10—Las fuerzas radicales continúan acampadas en el hipódromo.

—Dícese que ha habido desacuerdo entre los ministros Quintana y Del Valle. Respecto á los poderes judicial y legislativo provinciales, Quintana sostiene que son legales; Del Valle lo contrario.

—Corre el rumor de que habrá crisis ministerial.

—Llegaron aquí Falcon y Gaudencio.

—El nuevo gobernador de la provincia alojóse en el departamento de policía.

—El domingo tendrá lugar una gran revista de fuerzas radicales.

—El nuevo gobernador declaró que los empleados honrados quedarán en sus puestos; los demás serán destituidos.

Los legisladores provinciales han traido aquí hasta el sello de la legislatura.

Telegrama de La Plata de última hora noticia que el gobierno nacional reconoció oficialmente al gobierno provisorio que se instalará hoy en la casa de gobierno.

Hízose cargo de la Jefatura de policía Emiliano Reynoso. A Florentino Campos nombrósele comisario de órdenes.

El nuevo gobierno tomará sus primeras medidas hoy.

Llegó de La Plata José Apellaniz, ministro de Hacienda.

El gobernador Belgrano piensa hacer efectiva la ley de residencia allí de los funcionarios públicos de la provincia.

Llegó á La Plata un contingente de 2.700 hombres, del sud. Esta tarde llegará del oeste el comandante Fuentes con 800.

—En los sótanos de la policía se encontró gran número de bombas de dinamita y mas de un millon de cartuchos.

—El desarme de los radicales no se efectuará hasta despues de la revista.

—Brevemente el gobernador provisorio convocará al pueblo á elecciones de autoridades constitucionales.—*El corresponsal.*

Noticias judiciales—El señor juez letrado correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del crimen de segundo turno, de la sentencia que condena á Félix Lipasi por heridas á Agustin Pascual, á la pena de cuatro y medio meses de prision.

—El Superior Tribunal de Justicia ha comunicado á los señores jueces del crimen y correccional la recepcion del escribano público don Pedro B. Pinto.

—El Juzgado letrado del del crimen de segundo turno, ha elevado al superior tribunal de justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida por incendio de la tienda La Peruana, de propiedad de don Camilo Alvarez.

—El Juzgado letrado del crimen de segundo turno ha comunicado á la Direccion de la cárcel penitenciaria, la condena que le fué impuesta por el Superior Tribunal de Justicia á Justo La Madrid, en la causa que se le siguió por homicidio en la persona de Juan Acuña, cuya condena vence el dia 1.º de Setiembre del año 1896.

—El señor fiscal del crimen de segundo turno ha interpuesto recurso de apelacion para ante el superior tribunal de justicia, de la sentencia dictada por el señor juez letrado del crimen de segundo turno, que impone la pena de dos años de penitenciaría al procesado Zenon Fierro, acusado de homicidio perpetrado en la persona de Rufino Montenegro.

Concierto Giucci—Escogida era la concurrencia que llenaba anoche el remozado teatro San Felipe, figurando en ella la flor del *dilettantismo* uruguayo. Grande era la espectativa del público: ella fué no tan solo plenamente satisfecha, sino sobrepujada por los ejecutantes de las numerosas piezas que constituian el programa del concierto que nuestros lectores conocen. Baste decir que, pasando por encima de la antigua costumbre de no hacer repetir ninguna pieza en los conciertos, se pidió el *bis* de las piezas que mas gustaron al entusiasmado auditorio. El distinguido maestro Giucci y sus excelentes colaboradores deben, á su vez, enorgullecerse del brillantísimo éxito alcanzado.

La parte vocal estuvo á cargo de dos aficionados, novel el uno, veterano el otro, ambos artistas en el alma por su sentimiento y buen gusto, dotes hereditarias en sus familias.

El jóven Racondio Piccioli, hijo del renombrado artista y excelente maestro de canto don Gerónimo Piccioli, cantó con una gracia, un buen gusto, una dulzura que encantan. Ademas de las dos arias anunciadas, de Boito y Ponchielli, cantó, habiéndosele pedido el *bis* de la segunda, una bonita romanza, que fué tambien calurosamente aplaudida.

El señor Eduardo Carbone dijo con patética expresion *La mia bandiera* de Rotoli y con acentuacion dramática el aria de Felipe II en el *Don Carlos* de Verdi.

Primorosa fué tambien la parte musical.

El maestro Camilo Giucci confirmó no solamente su reputacion, bien consolidada ya, de pianista excepcional, sino tambien de autor de piezas para piano de verdadero mérito artístico. A un mecanismo perfecto en la ejecucion, une el señor Giucci una fantasía creadora de artista inspirado realzada por una cultura envidiable.

Romeo Masi conmovió á todos los corazones con las suaves notas que arranca de su mágico violin; Basano Mazzucchi, violoncelista delicado, concertista ejemplar; Oseas Falleri, agrada y sorprende al propio tiempo y compete con Masi y Mazzucchi en agilidad y sentimiento: son tres artistas de primer órden.

El maestro Errante lució una habilidad no comun en el difícil arte de acompañar al piano á los señores Carbone y Piccioli.—*Delta.*

Los bancos y la revolucion—El Banco Provincial de Santa-Fé ha reabierto sus puertas en el Rosario, previo acuerdo del directorio nombrado por el gobierno revolucionario.

Es curioso saber que el Banco, cuyo capital fué de quince millones de pesos oro, cuenta ahora como existencia comprobada por ante escribano público, lo siguiente:

«En caja, de veinte á veintidos mil pesos en billetes de la emision garantida ó sean servibles; veinticuatro mil pesos en billetes de varias emisiones viejas, rotos y maltratados; dos mil argentinas de oro, procedentes de un depósito judicial, y mil pesos mas en diversas monedas, chafalonía, pesetas cortadas, etc.

—La sucursal del Banco de la Provincia en San Nicolás de los Arroyos ha suspendido sus operaciones por órden de la junta revolucionaria que se apoderó de aquella ciudad. El gerente de la misma con José Gaué, ha sido removido, debiendo hacer entrega del establecimiento bajo inventario ante escribano público, á una comision especial de vecinos compuesta de los señores Leonardo Arteach, Manuel García Reynoso, Eugenio Terrasson y Vicente I. Dalmases.»

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Agosto 9 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 352 y declaró, que estando en el dia de la fecha descargando en la Barraca Británica una cantidad de fardos de hilo marca B 1 procedente del vapor inglés *Indian Prince*, al tiempo de izar una lingada compuesta de 16 fardos, ésta chocó, cayendo todos al agua, los que se salvaron por los esfuerzos hechos con ese fin.

Hace esta declaracion á los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliarla si fuere necesario y la firma ante mí.—*Silvestre Gaib.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Agosto 9 de 1893—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 557 y declara que estando al costado del vapor inglés *Salvia*, entregando fardos de lana pertenecientes á don José Perdina, recibió unos golpes de mar en la madrugada de hoy, por el fuerte viento que se levantó, averiándose los siguientes fardos de la marca V M núms. 21, 26, 11, 23, 3, 6, 20 y de la marca J F 1 núm. 605, total 8 fardos.

Como éste es un caso de fuerza mayor, me presento en tiempo y forma para salvar mi responsabilidad y la firma ante mí.—Por el patron, *Manuel Saleh.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Agosto 10 de 1893—Con esta fecha se presentó el agente de las Mensagerías Marítimas en representacion del capitan del vapor francés *Orégel*, y expuso: que estándose entregando carga para este puerto durante la noche del 8 del corriente sobrevino un cambio de marea que hizo quedar la lancha á barlovento, y que estando colgada la lingada compuesta de dos cascos, una marca A. C. H. R. 34 y otra P. S. 17 conteniendo vino, chocaron entre el costado del vapor y la lancha, desfondándose y perdiendo su contenido.

Por lo que viene á protestar una ó mas veces si el caso lo requiere contra los casos de fuerza mayor y á los fines consiguientes y la firma ante mí.—Por Augusto de Saavedra, *J. Scotti.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

El que manda—Debido á la enfermedad que aqueja al general Silva Tavares, ha sido elevado al cargo de general en jefe del ejército federal, el señor Gumersindo Saraiva.

Unas cuantas noticias—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Alicia Delgado para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 32, establecida en el departamento de Paysandú.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública llama á cobrar á las siguientes señoritas:

María Zavalla, Indalecia Alvarez, Rufina Inumé, Juana Beheregaray, Antonio Blanco, Dolores Juarez é Insaurraga, Mariano T. de Elena.

—Por hallarse en mal estado para la alimentacion, los comisarios de Salubridad han decomisado 2 canastos de legumbres, 30 yuntas de aves y 20 de pescado.

—Se sabe que en el próximo mes estará de regreso en esta capital el señor Bourcier Saint Chaffray, ministro residente de Francia.

Rentas aduaneras—Salto, Agosto 8.—La recaudacion general practicada por nuestra Receptoría de Aduana durante el mes de Julio último asciende á la suma de 12.002 pesos con 20 centésimos, en esta forma:

Importacion	$	6.104 04
Exportacion	»	5.865 20
Diversos ramos	»	32 96

Telégrafo Oriental—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo al este, oeste y nordeste de la República.

Servicio telegráfico expedito para el interior y exterior.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, militares 3, mujeres 1, total 14.—Orientales 4, argentinos 2, españoles 2, franceses 1, italianos 3, brasileros 1, portugueses 1 total 14.—Salieron de alta: Civiles 18, militares 2, mujeres 5, total 25.—Orientales 14, españoles 4, italianos 5, franceses 2, total 25.

Existencia de enfermos hoy 10.—Civiles 277, militares 43, mujeres 107, total 427.

Sepelio—La familia del finado don Juan Pintos y sus hijos Salvador, Elena, Lauro, Arturo, Alberto, María, Adelaida, Oscar, Miguel Omar y demás deudos, agradecen á sus distinguidas relaciones por el acompañamiento hecho al finado y su sepelio ayer 9 de Agosto, á las 4 p. m.

S. c. Paraná 24.

Lo de la Patria Grande—De los diarios de Buenos Aires llegados hoy copiamos estos pormenores, complementarios de nuestros extensos y frecuentes informes telegráficos:

Buenos Aires, 9

LOS MINISTROS EN LA PLATA

Posesionados de la capital provincial los ministros nacionales se alojaron en el departamento general de policía y procedieron á la instalacion de las fuerzas que los acompañaban en los cuadros destinados á vigilantes y guardia de cárceles.

La primera órden fué para dar libertad á los presos políticos que en número de 80, mas ó menos, habian sido detenidos desde que estalló el movimiento revolucionario.

EL DESARME

Enseguida se procedió al desarme de las fuerzas provinciales y licenciamiento inmediato de éstas.

La entrega de las armas y municiones, ocupó la primera parte de la noche y aún á la hora en que escribo no se ha levantado el estado completo de lo recibido, pero sí puedo asegurarle que si las fuerzas eran poco numerosas, en cambio el armamento sobraba, las municiones entregadas alcanzan á cantidad tan grande que podrian haber servido para un ejército de diez mil hombres.

En la policía, solamente, se recogieron 600.000 tiros y en el canton formado en la casa de gobierno 80.000, además 200 carabinas y 100 fusiles.

Tan pronto como se levante el estado de las armas lo comunicaré por telégrafo. Lo están preparando los oficiales encargados por el ministerio nacional de efectuar esta operacion.

LA TROPA LICENCIADA Y LA CIUDAD ALARMADA

Licenciada la tropa que formaba los restos del guardia de cárceles, se esparció ésta en toda la ciudad, notándose al poco rato, por denuncias recibidas de vecinos alarmados, que los soldados en su mayor parte ebrios, habian atacado á los escasos transeuntes y asaltaban algunas casas.

Entre los crímenes que cometieron, se supo que un cabo de uno de los batallones de línea, habia sido asesinado de un balazo en la cabeza por un soldado de guardia de cárceles.

En prevision de los sucesos que pudieran producirse, la autoridad habia ya preparado una caballada para montar fuerzas de los batallones á fin de distribuirlos en patrullas. Se dió la órden de montar y pocos momentos despues la ciudad se tranquilizaba viendo las partidas del ejército recorriendo la ciudad.

LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO AL SERVICIO DE LA PROVINCIA

Licenciada la tropa, los jefes y oficiales del ejército nacional al servicio del gobierno de la provincia se presentaron á la autoridad nacional.

El jefe de las fuerzas, general Arias, los recibió ordenando que permanecieran arrestados, hasta tanto el Poder Ejecutivo resolviera lo que estimase conveniente.

EL COMBATE DE LA ESTACION ALSINA

Anticipamos la noticia del combate librado en la Estacion Alsina entre las fuerzas del coronel Falcon salidas de La Plata y la division del general Campos.

Para no alarmar á las familias que tenian sus deudos en la division del general Campos, y aun en el deseo de evitar algun error en los nombres que pudieran deslizarse en la trasmision rápida y apresurada, no dimos anoche mismo los de los muertos y heridos en ese combate.

Son los siguientes:

Capitan Eduardo Dasso, argentino, 35 años, casado, Garay 625, herida en el triángulo de scarpa derecho, es decir, en la ingle derecha saliendo la bala por la region glútea izquierda. Herida grave.

Teniente Alcira García, argentino, casado, calle Rioja, herida en la parte posterior de ambas piernas. Su estado es delicado.

Manuel Rodriguez, argentino, 15 años, soltero, herida en el antebrazo izquierdo. No es grave.

José Segundo Gomez, portugues, 25 años, Zeballos 677, herida en la mano izquierda. No es grave.

Francisco Arciero, oriental, 17 años, herida en la region maxilar derecha. Su estado es grave.

José Lopez, argentino, 44 años, casado, Chivilcoy, herida en la region glútea. No es grave.

José Rodriguez, argentino, 25 años, estacion Ferrari, herida en la region posterior de la pierna izquierda. Se le extrajo la bala.

Juan Bedoyamba, argentino, 35 años, casado, Chivilcoy, herida penetrante en el tórax. Su estado es grave.

Silverio Omar, argentino, 28 años, soltero, San Isidro, herida en la cara exterior del muslo derecho. La bala no salió.

Ricardo de Monasterio, argentino, 23 años, Sarandí 706, heridas superficiales en ambas rodillas.

Felipe Quiroga, argentino, 33 años, casado, Santa Fé 722, herida en el tercio medio de la pierna izquierda. Su estado no es grave.

José Sanchez, español, 44 años, soltero, Paseo Rivadavia 822, con contusiones leves.

Juan Acosta, argentino 28 años soltero, Santiago del Estero, herida en la articulacion de la [illegible] izquierda. Su estado es grave.

Ramon Acosta, argentino, 23 años, soltero, San Juan 1985, herida en la region anterior del muslo derecho. Su estado no ofrece gravedad.

Los muertos han sido el joven de 16 años Guillermo Quirno, estudiante del Colegio Nacional. Era hijo del general Quirno, fallecido no hace mucho; y el joven Alfredo Legeizamon, empleado en la Aduana de esta capital.

Impuesto á los cereales—Buenos Aires, 9—De buen origen comunican de Santa Fé, que el ministro de Hacienda del gobierno provisorio apoya la idea de la supresion del célebre impuesto á los cereales, esperando solo la ocasion propicia para dictar el decreto correspondiente. El señor J. Arroyo, comerciante del Rosario, fué á Santa Fé, con el firme propósito de conseguir la anulacion del impuesto que siempre combatió y se asegura que cuenta con el apoyo de todos los ministros para obtenerlo. La próxima cosecha pasará, á juzgar por los informes que vienen de la capital santafecina, sin los abusos, atropellos y excesos que se cometieron á la sombra de un impuesto que tuvo el triste mérito de indisponer la administracion pasada con todos los comerciantes y pobladores de las colonias.

La manzana platense—De *El Diario* de Buenos Aires:—Los sucesos que tienen por teatro la provincia de Buenos Aires, son gravísimos, no sólo del punto de vista interno, sino por las atingencias y complicaciones que reflejan sobre el gabinete nacional, enredado en los conflictos y resistencias de los partidos revolucionarios que se disputan el predominio. Allí está el foco de una crisis que si el ministerio no acierta á cicatrizar, va á contagiarlo con ese ambiente pendenciero y anárquico, fomentando el gérmen de disidencias que se han mantenido latentes, merced al esfuerzo y la buena voluntad con que se ha sustraido á las sugestiones de las dos tendencias políticas que lo rodean.

Allí, en los suburbios de La Plata, se están jugando algo mas que el gobierno y los destinos de esa provincia; se están preparando acontecimientos que van á quebrantar la solidaridad política del gabinete y á envolverlo en las resistencias y pasiones banderizas de los que rivalizan por conquistar esa situacion. Ese gobierno es la manzana de la discordia agresiva y predominante, que pone frente á frente las dos influencias en que tácitamente se apoya y consulta el gabinete. Desaparecido Costa, la silla vacante es una tentacion para los que se disputan la prioridad de la ocupacion, y se preparan á obtenerla por los medios y recursos violentos que les facilita su actitud de beligerantes contra el gobernante prófugo primero, y despues entre ellos mismos.

Las dos rivalidades tienen su auspicio y vinculacion en el gabinete; éste, aunque inconfeso, encarna las dos tendencias que hoy bregan en la provincia: la de los cívicos nacionales y la de los radicales. El gabinete, aunque de ribete mitrista y de aspecto indiferente, ha venido gobernando con el programa radical, representando su tendencia y determinando aproximaciones con los hombres y la influencia de este partido. El gabinete ha conservado un perfecto equilibrio político, que ya empezaba á hacerse instalable é incómodo para uno de ellos, ante los sucesos que han entregado las provincias al radicalismo, y que hoy ante las pretensiones radicales de imperar en la provincia de Buenos Aires, se hace mas instalable aun, y para conservarlo predispone al gabinete á terciar en esas disidencias y poner su influjo al servicio de un acontecimiento equitativo entre los beligerantes.

Velando por la existencia y la conservacion de este gabinete, creemos que debe eludir por todos los medios á su alcance el mezclarse en las rivalidades de los partidos que se disputan la posesion del gobierno de Buenos Aires. Se nos objetará que esto tiene sus peligros, pero mayores los tiene el de inmiscuirse y terciar en disidencias que van á resolverse por la fuerza de las cosas y de los acontecimientos. El tiene un pie en el partido mitrista y el otro en el radicalismo; su firmeza consiste en saber conservar esa actitud y en sobreponerse á todas las sugestiones, que tienden á sacarlo de su centro de gravedad política.

Los sucesos que se desenvuelven en La Plata, tienen, por esto que apuntamos, una gravedad trascendental, porque reflejan sus complicaciones sobre el gabinete y si éste no acierta á prevenirlas, empezará para él la via crucis de los predecesores.

Nevada singular—En la *Meteorologische Zeitschrift* da cuenta monsieur Paul Schreiber, de un fenómeno meteorológico bastante raro, observado en Glashutte el 4 de Diciembre último.

En dicho dia se produjo una borrasca violentísima que duró solamente diez minutos; pasados los cuales, y absolutamente calmado el viento, comenzaron á caer bolas de nieve de 10 á 12 centímetros de diámetro, que permanecieron en el suelo sin derretirse hasta el dia siguiente, contándose unas 15 por metro cuadrado de terreno. Teniendo en cuenta que la borrasca que procedió al fenómeno, presentó los caracteres de una verdadera tormenta, Mr. Schreiber atribuye á causas eléctricas la formacion de estas bolas de nieve.

La deuda de Francia—El *Diario Oficial* de la República francesa acaba de publicar una serie de documentos muy curiosos sobre la situacion de la deuda pública de Francia.

Segun los referidos documentos, ésta era en 1869 de 12.981.215.501 francos efectivos; en 1871 de 17.913.211.067 y en 1891 de 30.481.168.926.

De 1874 á 1877, el aumento fué de 109 millones por término medio, al año; en 1878, de 847; en 1879 de 493; en 1881, de 1.000; en 1882, de 216; en 1883, de 749; en 1884, de 338; en 1885, de 901; en 1886, de 681; en 1887, de 522; en 1888, de 624; en 1889, de 118; y en 1891, de 570.

En tanto que el aumento de la deuda ha sido desde 1869 á 1891 de 18.246 millones de francos, las amortizaciones ha importado solo 3.530.

Submarinos—Los italianos preparan una sorpresa para las grandes maniobras navales de Agosto.

En las que ahora va á ejecutar ante Gaeta la division naval que manda el almirante Corsi, se ensayarán unos nuevos aparatos submarinos, acerca de los cuales se guarda el más riguroso secreto.

Nadie, á excepcion de los inventores y de las contadísimas personas que han de experimentarlos, sabe de lo que se trata.

Concurso de viejos—Los concursos están de moda, especialmente en Francia y en América. Despues de los concursos de niños (los dos últimos de esta clase han sido organizados por dos periódicos, *Día de Moda*, de Barcelona y *The Million*, de Lóndres), vinieron los concursos de belleza, de micrografía, las homéricas luchas de andarines y velocipedistas, etc., etc. Al principio estos concursos tenian un carácter lógico, que á pesar de la novedad, los hacia admisibles; pero del uso se pasó al abuso, y paulatinamente se ha llegado á hacer concurso de las cosas mas extrañas y chocantes.

Ahora se anuncia en Paris uno, nada menos que de viejos.

La idea es del director del periódico *La Science Medicale*. Sin embargo, el tal concurso, aunque pertenece á la categoría de los que hemos calificado de extraños y chocantes, tiene la ventaja de que siendo hecho por y para médicos especialmente, de él pueden salir provechosas enseñanzas, dado el ancho campo que para el estudio ha de ofrecer la reunion de gran número de individuos casi centenarios. Como se ve, la organizacion de este concurso no obedece á ideas de lucro, sino que tiene un objeto puramente científico.

El presidente provisional, M. de la Marnière, ha manifestado que el comité se compone de eminentes profesores médicos é higienistas, los cuales se proponen hacer buen número de útiles observaciones en el exámen de los viejos que se presenten al concurso.

«Nuestra idea, dice M. de la Manière, es sencilla. Se trata de reunir el mayor número posible de viejos de ambos sexos que hayan podido resistir las dificultades y miserias de la vida, y llegar á un avanzado grado de vejez sin haber pervertido su ser moral, ni corrompido su cuerpo por las enfermedades.»

El concurso, pues, se ha iniciado con un objeto de interés general.

Telegramas recibidos por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Despacho de Aduana

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Entradas marítimas

Llevan balija

Vapores esperados de ultramar en Agosto (probablemente)

Vapores á salir para ultramar en Agosto (probablemente)

Correspondencia Comercial

Mercado 11 de Setiembre

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Entrada á la Plazas de Frutos

Mercado de Barracas al Sud

Corrales de Abasto

Mercado Constitución

Mercado central de frutos

CORREOS

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

DIVERSIONES PUBLICAS

Administracion de EL SIGLO

LA NUEVA LEY De Timbres y Sellos PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

La cuestion de la plata

SUS CONSECUENCIAS PROBABLES EN EL MUNDO

Paul Leroy-Beaulieu.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 10 de 1893.

Frutos del país

Cereales

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

Consultorio de Guillermo E. Hill

ENTRADA CERRO 126

INDICADOR PROFESIONAL

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Isola doctor A.

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan Cárlos Blanco

Martin C. Martinez

Miguel A. Tomé

J. O'Donoghue

S. A. Michelini

V. P. Berra

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Antonio R. Carballido

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Angel J. Moratorio

Adolfo Pedralbes

Berra (F.A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Manuel Quintela

Dr. Hormaeche

Dr. Juan Fco. Canessa

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. Castro

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Al público

Al comercio y á mis relaciones

Al público

Al comercio

Al comercio

Breack, volanta y breack de cristales

En el hogar doméstico

Granja Vidiella

La Balear

Peluquería de Cárlos Bellocq

Revolucion

Dientes artificiales

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Revocacion de poder

Se desea alquilar

Se alquila

Se alquila

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 220.000.

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

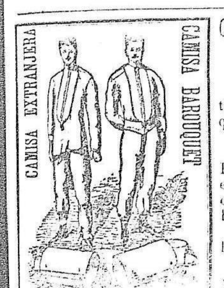
C. D. Cutts, gerente

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Precios sin competencia



Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROUQUET

CAMISA EXTRAMUROS

Compañía Telefónica de Montevideo

COCHERIA De Vicente Urfa

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

DEPOSITO PERMANENTE

Vinos legítimos OPORTO Y JEREZ

AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Nueva invencion

Fábrica de ... DE CARLOS SERAFINO

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Banco Italiano del Uruguay

11.º DIVIDENDO

William Meikle y C.ª

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

N. Goddard y C.ª

ADOLPH RABE

Hamburg-Magdeburger

CERVECERIA POPULAR Antes Richling y Ca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

S. J. Wright, Gerente

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



AGENTE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, COWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.051.986 35
Fondo de reserva	$ 93.575 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Grandes depósitos de maquinaria DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza



Arado TILBURY

MOLINO MONTEVIDEANO

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Cp.

J. GRANARA Y C.ª

142-ZABALA-144

VINO HILDA

VENTA POR MAYOR

Lotería de la Beneficencia de San Luis

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3.000.000 mpn.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

Caña especial de la Habana

AL AMBIQUE INFIERNO

Ganado en venta

LUIS A. CAPRARIO

De campos—Al mejor postor, para pago de hipoteca y de conformidad de partes.

Títulos garantidos de primer órden

HOTEL UNIVERSAL

José B. Gomensoro

Vicente Mayol y Ca.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

Zorrilla hnos.

SOCIEDAD Liga Profesional

Banco de España

RIO DE LA PLATA

IMPORTANTE

"La Union Mercantil"

M. Mendoza Garibay

PLANTAS

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Pablo Pareja

Laugarou y Vallaro

REMATES

José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

163—calle Cámaras—163

EL VIERNES 18 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, artículo 237 y siguientes, procederemos á la venta en remate público de una gran cantidad de artículos abandonados en los depósitos de Aduana como ser: comestibles, líquidos, cabullería, ferretería, etc.

Hay para todos los gremios. Pedimos puntualidad.

Se venderán al contado y despachado.

Los artículos deben ser retirados al dia siguiente del remate. 2282-ag.9

Alejandro Montautti

Gran remate—Por órden de los señores Martinez y Estapé y varias otras cosas que por haberse trasladado á la calle Sarandí, bajos del Club Uruguay, mandan vender.

De conservas, vinos finos para mesa y de postre, licores finos y artículos de almacen.

EL VIERNES 11 y SABADO 12, á la una en punto, en la calle 25 de Mayo núm. 201x (antiguo local) y cuyo detalle es como sigue:

Vinos: Jerez de primera calidad marca José Lozano y M. Fernandez, embotellados en Jerez.

Vinos del Rhin, Champagne de príncipes, vinos franceses como ser: Margaux, Medoc, Chateau Leovillo, Sanit'Emilion, Chateau Gescours, Saint Brion, Chateau Lafitte, Chateau Iquem, etc., etc., Chambertin

Licores finos de la muy renombrada fábrica de los señores Lefay Lagoute, de Dijon, como ser: crema du Cassis, id de Prunelle, Framboise, crême de Moka, etc. etc.

Conservas: de las acreditadas fábricas de los señores Rodel, etc., fils y Ca. Dexgauls como ser: aguiles Mattelot, Pate Foix, Foir en tur de canals, Pate del diablo, Marguerox, sopas, salsas y otras varias.

Dulces ingleses marca Crosse Blacwell, frutas en almibar, duraznos, peras, membrillos, etc.

Harinas de arvejas, sagú, tapioca, etc., legítimas francesas, chocolate, cacao, tirabuzones de nickel, etc., tabaco americano Wanety Fair, etc., ademas todos los útiles como ser: toldo, cañería del gas, id aguas corrientes, armazones, claraboya, tablero, molinillo de café con tapa de cobre, zócalo, aparatos de gas, etc.

2271-ag.9

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Arapey núm. 202, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 12 del corriente, á la una en punto, de juegos de sala, antesala, dormitorio, comedor, escritorio, bibliotecas, cuadros, etc., cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un rico juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en brocato de seda, piano, espejo, cuadros al óleo y acuarelas, floreros, sillitas y mesitas doradas, puf, mesa de centro, adornos chinescos, alfombra bruselas, aparatos de gas, etc.

ANTESALA—Elegante juego de jacarandá compuesto de 9 piezas y tapizado en seda, cuadros, espejos, canastillas fantasía, etc., alfombrado Bruselas, floreros, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO—Con un juego de nogal compuesto de ropero con espejo, cómoda, toilet te, cama matrimonial con dosel, lavatorio y mesa de noche.

OTRO DORMITORIO MAS—Con juego de nogal para una persona.

ESCRITORIO—Medio juego de escritorio, biblioteca, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego comedor de nogal, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 25 cubiertos, y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, cristalería San Luis, juegos de porcelana para mesa, platinas finas, cubiertos, aceiteras, floreras, etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el sábado 12, de 10 a. m. á 5 p. m. 2272-ag.9.

Agustin Pin

Al mejor postor, sin base para la venta y en un solo lote; de tres propiedades situadas en la calle 1.º de Mayo núms. 45, 47 y 49, con frente á la gran Plaza Zabala, con el tranvía de la Union á la puerta, y perteneciente á la sucesion de don Juan Luis Duplessis, la que se ordena de conformidad de herederos, por particion de bienes y con autorizacion judicial. Excelente oportunidad para hacerse propietario; llamo la atencion de las personas de dinero sobre esta buena colocacion.

EL LUNES 21 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor y en un solo lote el terreno con los edificios que contiene, compuesto de una gran cochería y dos casas de familia, con todas sus comodidades, cuyos edificios tienen un frente de 20 varas mas ó menos sobre la calle 1.º de Mayo ó sea una superficie de 806 varas mas ó menos.

Como es notorio, la Plaza Zabala está llamada á ser el paseo de moda, por lo que omito entrar en otras consideraciones.

La venta se verificará en un solo lote y al mejor postor, lo que quiere decir que se quemará á cualquier precio.

Recomiendo á los interesados visiten las casas que pongo en venta, en la seguridad de que hoy no se venden propiedades en el corazon de la ciudad como las descriptas.

Títulos garantidos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Moratorio y Duran, calle Misiones núm. 149.—Veredas, arrimos y adoquinado todo pago.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Pido puntualidad á la hora indicada.

2293-ag.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2291 st.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Julio 17 de 1893.—Juan José Peyrallo. 2034 ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que en los autos seguidos en este Juzgado por don Julio B Sosa, como apoderado de la señora doña Cornelia Martinez de Victora solicitando segunda copia del título de una propiedad que le pertenece, situada en la calle Miguelete con fondo á la calle Rampla del Norte, con una superficie de 652 metros cuadrados; por extravío de la primera el señor Sosa presenta escrito y dice: Que expedidas las segundas copias por los escribanos autorizantes, corresponde que V. S. se sirva declarar nulas y sin valor alguno las primeras que se han extraviado, publicándose en la forma de estilo la declaracion de nulidad que dejo solicitada, á cuyo efecto se me entregarán por la oficina actuaria los edictos respectivos.—A lo que se proveyó de conformidad por auto de fecha primero del corriente.—Montevideo, Agosto 4 de 1893.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2224 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estará derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Julio 20 de 1893. Antenor R. Pereyra, escribano público. 2200 st.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde y con presencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la cita da calle, 34 metros 67 cents en la línea del Este, 21 metros 93 cts. en la línea del Oeste, 10 m. 12 cts. en la del fondo al Sud, lindando con este viento lo mismo que por el Este con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Melchor Pacheco y Obes; retasada en la suma de pesos 20 321, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 913 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela. Montevideo, Agosto 2 de 1893.—Juan J. Peyrallo, escribano público. 2210 ag.21

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos por doña Leopoldina A. Gondin contra don Joaquin Mertins sobre nulidad de una enagenacion é incidente promovido por el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo, Garcia (hijo), sobre cobro de honorarios, se ha trabado embargo en el dia de la fecha en los derechos que puedan corresponder á la expresada doña Leopoldina A. Gondin en la litis que sigue contra la sucesion de don Manuel Baltar, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta sobre las fincas situadas en la calle Piedras núm. 234 á 244 de esta capital, lindantes por el Oeste con la sucesion de don Nicolás Zoa Fernandez, por el Este con don Antonio Chiarino y la plazoleta que forma esquina á las calles Treinta y Tres y 25 de Agosto y por el Norte con la sucesion Gondin. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1893.—Justo P. Linares, escribano público. 2241-ag 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ocho ta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Brecane, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el jueves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—Justo P. Linares, escribano público. 2089-ag.17-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—Justo P. Linares, escribano público. 1959 ag.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Sarachaga hijo y Peluffo, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Agosto 8 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2281-ag 16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Tortora que el informe y resolucion judicial que señala la época efectiva de la suspension de pagos, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores del fallido.—Montevideo, Agosto 8 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2289 ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que se inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2078 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que lo inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2045 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Bocla, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, que el informe y resolucion judicial que señala la época efectiva de la suspension de pagos, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Agosto 9 de 1893. Benjamin Pereira, actuario. 2295-ag.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2039 ag 27

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 2 51-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Agosto 3 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2216 ag.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 169, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y tres metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1456 ag.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—Juan M. Villar. 1363 ag 15.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Ciavelli que por auto fecha 1.º de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias, el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lanz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893. *Alejandro de la Socera*, escribano público. 2243-ag 31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado habia arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira*. 2020-ag.14

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2057-ag.19

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

El lúnes siete del corriente se procederá al pago del presupuesto del personal enseñante de Montevideo, correspondiente al mes de Abril último.

ag.19 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo número 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 19 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Montevideo, Agosto 4 de 1893.

ag.19 *La secretaría general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 19 del corriente á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

ag.19 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, marcas de fábrica y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, del comercio de esta plaza, se ha presentado por el señor don Duc fils, fabricante de papel de cigarrillos en París, solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio consistente en la alegoría mitológica conocida por Pegaso, ó sea un caballo con alas, sosteniendo un escudo fantástico, en cuyo centro hay un monograma con las letras D. F.

Montevideo, Agosto 1.º de 1893.

2184-ag.10 *Justo R. Pelayo*, Director.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores Comas, Brunet y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle 18 de Julio número 214, se han presentado solicitando registro de las marcas *Marie* y *Nile* para las galletitas que introducen y fabrican en esta República y consistentes en las palabras citadas.

Montevideo, Agosto 2 de 1893.

2201-ag.11 *Justo R. Pelayo*, Director.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio que los señores **Amy y Henderson**, comerciantes de esta plaza y domiciliados en la calle Cámaras núms. 162 y 164, se han presentado solicitando registro de la marca comercial destinada á distinguir todos los artículos en general de tienda mercería y objetos de fantasía, que introducen y expenden en esta República, y cuya marca consiste en las *Armas Británicas*.

Montevideo, 4 de Agosto de 1893.

2257-ag 16 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Agosto 7 de 1893.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la memoria ministerial.

Cada uno de los proponentes, presentará como muestra, un pliego impreso de 16 páginas, del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliegos de 16 páginas, sobre quinientos ejemplares (debiendo imprimirse, por lo menos, un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 22 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Oscar Hordeñana, oficial mayor.

2251-ag.22

Inspeccion de Receptorías fluviales

De mandato del señor inspector de Receptorías Fluviales don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion General de Aduanas para la instruccion de un sumario sobre detencion de seis cajones tabaco procedentes de Rivera con fecha veintidos de Julio último, y denunciados como contrabando, se cita, llama y emplaza á don A. Pereira, á quien aparecen consignados en la guia esos cajones, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca al despacho de aquella oficina á prestar declaracion ante dicho señor inspector, y estar á derecho en el expresado sumario, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

2244-ag 24 *Isaias Ximenez*, Escribano Adjunto de Aduana.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Darruty**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm 448; hijo de doña Estefanía Darruty, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, reside en Bajos Pirineos; y doña **María Tolmo**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 29 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm 37; hija de don Francisco Tolmo y de doña Felipa Jorajaria, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2266-ag.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las diez horas de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Vicente Cárlos Gomez**, de estado soltero, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tonelero, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Francisco Gomez, finado, y de doña Manuela Ribas, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Catalina Vazquez**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo domiciliada en la calle Misiones núm. 76, hija de don Manuel Vazquez, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Concepcion Formoso, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2213-ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 190; hijo de don Juan Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador; y de doña Cármen Estevez, de nacionalidad española, de 50 años, casada, residen en España; con doña **Joaquina Estevez**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 190, hija de don Juan Estevez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2212-ag.12

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Lamond**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad inglés, nacido en Hong-Kong, de profesion banquero, domiciliado en la calle Zabala núm. 82; hijo de don Guillermo Lamond, de nacionalidad inglés, de 66 años, de estado viudo, de profesion rentista, reside en Inglaterra; y de doña Janet Allardyce, finada; con doña **Leonor Elena Marshall**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Enrique Marshall, de nacionalidad inglés de 54 años, de estado casado, de profesion corredor de número y de doña Alcira Zúñiga, de nacionalidad argentina, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2276 ag.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Bonifacio Enseña**, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Washington núm. 13; hijo de don Blas Enseña, de nacionalidad oriental, y de doña Amalia Teixera de Mello, de nacionalidad brasilera, fallecidos en esta ciudad el 3 de Julio de 1893 y el 15 de Setiembre de 1867 respectivamente; y doña **Julia Viera**, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de 40 años, de estado viuda de don Ventura Vazquez, oriental, fallecido en esta ciudad el 18 de Setiembre de 1884, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 13; hija de don Joaquin Viera, y de doña Josefa Zamora, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad el 13 de Agosto de 1895 y el 1.º de Julio de 1884 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz 2203 ag 11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Vignali**, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Soriano núm. 192; hijo de don José Vignali, profesor de música, y de doña Cármen Pellegrini, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 49 años, residentes en Italia; y doña **Cármen Olivera**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Colon número 184; hija de don Everisto Olivera, fallecido en esta ciudad en el mes de Marzo de 1881, de nacionalidad oriental, y doña Cármen Polido, de nacionalidad oriental, viuda, de 43 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2211-ag.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Silbera y Red**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 61; hijo de don Cárlos Silbera, fallecido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios (República Argentina), de nacionalidad oriental, y de doña Clara Red, de nacionalidad argentina, viuda, de 65 años, residente en la República Argentina; y doña **Magdalena Viana**, de nacionalidad oriental, nacida en San José, departamento del mismo nombre, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala 165; hija de don Felipe Viana y de doña Escolástica Cané, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad no recordando en qué fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2231 ag.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Aturaola (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó número 229; hijo de don Manuel Aturaola, empleado, y de doña Faustina Silva, de nacionalidad orientales, casados, de 56 y 46 años, domiciliados en la calle Canelones núm 304; y doña **Ema Yennott**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 69; hija de don Jaime Yennott, norteamericano, pintor, domiciliado en la calle Maciel núm. 24, y de doña Dominga Pereira, de nacionalidad oriental, residente en la República Argentina, ambos casados, de 60 y 40 años respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2230 ag.13

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Elix Aturaola**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 229; hijo de don Manuel Aturaola, empleado, y de doña Faustina Silva, de nacionalidad oriental, casados, de 56 y 46 años, domiciliados en la calle Canelones, núm. 304; y doña **Ema Gennott**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 69; hija de don Jaime Ricardo Gennott, pintor, domiciliado en la calle Maciel núm. 24; de nacionalidad norte-americano, y de doña Dominga Pereira, de nacionalidad oriental, residente en la República Argentina, ambos casados, de 50 y 40 años respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2277-ag.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Moretti**, de 23 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 134, nacido en la ciudad de Milan; hijo legítimo de don Felipe Moretti, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Fanny Carcano, de 54 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Enriqueta Testaseca**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 201, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Testaseca, de 58 años, italiano, médico, y de doña Adelina Parodi, de 43 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2226 ag.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Metola**, de 43 años, soltero, francés, zapatero, domiciliado en la calle Florida número 189, nacido en Aldindes, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Miguel Metola, francés, fallecido en Francia y de doña Catalina Iseina, de 76 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Larrére**, de 31 años, soltera, francesa, cocinera, domiciliada en la calle Florida núm. 189, nacida en Ispore, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Santiago Larrére, de 60 años, labrador y de doña María Beragoni, de 56 años, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2225 ag.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Leon Muñoz**, de 25 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 87, nacido en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Justino Muñoz y doña Eloisa Triaca, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1872 y 1870 respectivamente; y doña **María Luisa de Medeiros**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 154, nacido en esta capital; hija legítima de don Francisco Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en Rio de Janeiro en el año 1881, y de doña Adelina Noble, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2245 ag.14

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mauro**, de 22 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, nacido en Controna, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Salvador Mauro, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña María Potte, de 50 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia; y doña **Pascuala Ragnulo**, de 19 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano, núm. 156, nacida en Balbano, provincia de Basilicata, hija legítima de don José Ragnulo, de 52 años, verdulero, y de doña Rosa D'Alessandro, de 51 años, italianos, domiciliados en la calle Soriano núm. 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2265 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelo Demaría**, de 27 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 324, nacido en Nesso, provincia de Como; hijo legítimo de don Cárlos Demaría, italiano, fallecido en Italia en el año 1877, y de doña Ana María Parlasca, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Josefina Taveggia**, de 21 años, soltera, italiana, planchadora, domiciliada en la calle Durazno núm. 28, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Angel Taveggia, de 62 años, sastre, y de doña Carolina Cattanea de 50 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2264-ag.17

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Lago (hijo)**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Bacacay núm. 28, nacido en el departamento de Treinta y Tres, hijo legítimo de don Angel Lago, de 62 años, hacendado y de doña Pastora Quintela, de años, orientales, domiciliados en la calle Ejido núm. 221; y doña **Juana Pereira de Medeiros**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 219, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en esta ciudad en el año 1890, y de doña Paulina Lago, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. *Juan J. Casalla*, juez de paz. 2263 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Saturnino Cristi**, de 25 años, soltero, argentino, procurador, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 272, nacido en la villa de Lujan, provincia de Buenos Aires; hijo legítimo de don Santiago Cristi, de 61 años, comerciante, y de doña Juana María Iriart, de 58 años, francesa, residentes en la República Argentina; y doña **Matea Jacinta Fúnes**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 316, nacida en esta capital; hija legítima de don Mateo Esteban Fúnes, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1877, y de doña Valentina Bermudez, de 42 años, casada en segundas nupcias con don Eduardo Rauschert, oriental, residente en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2262 ag 17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Villar y Perez**, de 36 años, soltero, español, marinero, domiciliado en la calle Buenos Aires número 245, nacido en Muros, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Villar, español, fallecido en España; en el año 1857, y de doña Vicenta Perez, de 70 años, viuda, española, residente en España, y doña **Josefa Korhumel**, de 29 años, soltera, alemana, cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 257, nacida en Donaueshingen, Gran Ducado de Baden, hija legítima de don Antonio Korhumel, de 69 años, jornalero, y de doña María Mahler, de 54 años, alemanes, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2288-ag.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia siete del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Boga**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Milano, el dia trece del mes de Julio de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 25, de profesion carpintero, hijo de don Juan Boga y de doña María Galimbertti, ambos italianos y que fallecieron en Italia, no recuerda, dia, mes y año; y 2.º doña **María Asnaghi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 29 del mes de Mayo de 1875, de diez y ocho años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 231, de profesion labores de su sexo, hija de don José Asnaghi, de 52 años, casado, albañil, y de doña Virginia Nicolari, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Isla de Flores núm. 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2259-ag.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Duvimioso Eustaquio Arrillaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio, hijo de don Justo Arrillaga, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 76 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion estanciero, y de doña María Viera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 69 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Elisenda Safons**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 299, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Miguel Safons, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio, y de doña Petronila Correa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2191-ag.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Agra y Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 478, de profesion carpintero, hijo de don Ramon Agra y Troitero, finado; y de doña Eulalia Fernandez y Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478; y doña **Emilia Coto Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Coto Cabanas, finado, y de doña Antonia Varela Agra, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 478, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2204 ag.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Garbi**, oriental, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carrero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes 181 A, hijo legítimo de don Pedro Garbi, de 60 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el departamento de Canelones; y de doña María Etchaleco, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Canelones; y doña **Manuela Pacoret**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carbailo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 484, hija legítima de don Pedro Pacoret, finado, y de doña Josefa Arigon, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2214 ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Avila**, ciudadano oriental, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Cámaras 107; hijo legítimo de don Manuel Avila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Isabel Luque, de nacionalidad española, fallecida; y doña **María Joselina Kinsler**, de 28 años de edad de estado soltera, norteamericana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Albany, domiciliada en la calle Darazno núm. 431; hija legítima de don Juan Kinsler, fallecido, de nacionalidad norteamericano, y de doña Catalina Connely, fallecida, de nacionalidad norteamericana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

2215 ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Accrenza**, italiano, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pignolla, provincia de Bassilicata, domiciliado en la calle Colonia núm. 368, hijo legítimo de don Roque Accrenza y de doña Ignacia Toffa, italianos, finados; y doña **Felicia Mancina**, italiana, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, nacida en Pignolla, domiciliada en la calle Colonia número 368, hija legítima de don Francisco Mancina y de doña Dominga Sabatelia, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2227-ag.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Escuder**, oriental, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Salvador 99; hijo de don Jaime Escuder, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canelones, y de doña Norberta Bentancour, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en Canelones; y doña **Francisca Emilia Queirolo**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan Jackson 558; hija de don Pablo Quarolo, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Juan Jackson 558, y de doña María Luna, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Juan Jackson 558

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2228-ag.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Vazquez**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano, núm. 336; hijo legítimo de don Lindolfo Vazquez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Adelaida Vieira, de 52 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 336; y doña **Dolores Vazquez**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 9; hija legítima de don Laudelino Vazquez, de 54 años de edad, de estado casado en segundas nupcias con doña Catalina Pons, de nacionalidad oriental, de profesion abogado, domiciliado en la calle Constituyente núm. 9, y de doña María Solano, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2275 ag-18.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á seis de Agosto del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han contraido matrimonio in extremis, don **Vicente Damiani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Dego, provincia de Génova, de 49 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. de profesion empleado; hijo de don Segundo Damiani, finado, y de doña Serafina Marchussio, finada; y doña **Carolina Porri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cermenate, provincia de Como, de 39 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Porri, finado, y de doña María Antonia Cattani, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

2278 ag.18

En Montevideo, á treinta y uno de Julio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Vittadini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 28, de profesion maquinista, hijo de don Flaminio Vittadini, finado; y de doña Florinda Podestá, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en la calle Cuareim número 28; y doña **María Luraschi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63, de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Luraschi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 62, de profesion jornalero; y de doña Enriqueta Luraschi, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2190 ag.10.

En Montevideo, á 30 de Julio del año 1893 á las 12 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Arturo Ponce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 348, de profesion empleado, hijo de don Casimiro Ponce, finado; y de doña Rufina Ravia, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion pensionista, de 42 años, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 348; y doña **Amelia Alessandrini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Alessandrini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 61, de profesion marino; y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 61.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2188-ag.10.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lorenzo Chiarlo**, soltero, italiano, nacido en Savona (Italia), de veintiseis años, domiciliado en la calle de Goes, comercio, hijo de don Pablo Chiarlo, casado, italiano, de cuarenta y ocho años, domiciliado con el compareciente, comercio; y de doña María Maglior, casada, italiana, de cuarenta y cuatro años, domiciliada con el compareciente; y doña **Angela Valle**, soltera, italiana, nacida en Génova, Italia, de veinticuatro años, domiciliada en el Manga (Maroñas), labores de su sexo, hija de don Angel Valle, casado, italiano, de cincuenta y siete años, domiciliado con la compareciente, jornalero y de doña Margarita Sicca, casada, italiana, de cuarenta y ocho años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

2202-ag.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 2 de Agosto de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peltzer**, de nacionalidad argentino, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Entre Rios, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Felipe Peltzer, de 48 años de edad, casado, aleman, de profesion labrador, y de doña Gerónima Chuldoys, de 44 años, alemana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Entre Rios (República Argentina); con doña **Teresa Ottonello**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones; hija legítima de don Antonio Ottonello, de 43 años de edad, italiano, casado, de profesion labrador, y de doña Manuela Cedres, de 44 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2205 ag.11

En Maroñas, el dia 7 de Agosto de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Vicente Sapones**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Génova, domiciliado en Piedras Blancas, hijo legítimo de don Domingo Sapones, de 46 años, italiano, labrador, casado, y de doña Angela Lanza, de 46 años, italiana, labores de su sexo, domiciliados en Piedras Blancas; con doña **Segunda Olivieri**, de nacionalidad italiana, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en Génova, hija legítima de don Bartolo Olivieri, de 48 años, italiano, casado, labrador; y de doña María Martini, de 42 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2274-ag.18

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 5 de Agosto de 1893, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lauro Cueva**, argentino, de 43 años propietario, vecino, viudo de doña Máxima Garcia oriental, que falleció en esta villa el 10 de Abril de 1892; hijo legítimo de don José Cuevas, argentino finado, y de doña Fermina Lopez, oriental, de 69 años, viuda, reside en esta villa; y doña **Clara Dolores Garcia**, oriental, de 29 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija legítima de don Domingo Garcia y de doña Luisa Leblanc, orientales, de 68 y 56 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2261 ag.17

En la Villa del Cerro y el dia cinco de Agosto de 1893, á las dos y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Miranda**, oriental, de 22 soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, é hijo legítimo de don Lázaro Miranda, argentino, de 56 años, casado, jornalero; y de doña Paula Olazabal, argentina, de treinta y ocho años, casada, labores, residen en esta seccion; y doña **Juana Aldacur**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, reside en la Victoria (20.ª seccion judicial) é hija legítima de don Bernardo Aldacur, español, de 55 años, casado, jornalero; y de doña María Cristech, francesa, de 50 años, casada, labores, residen en la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para su publicacion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2260 ag.17

En la Villa del Cerro y el dia 3 de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Figueroa**, español, de 25 años, jornalero, soltero, reside en esta villa, é hijo legítimo de don Antonio Figueroa, español, de 70 años, casado, jornalero y de doña Manuela Beles, española, de 65 años, casada, labores, residen en España; y doña **Rosa Caimi**, oriental, de 18 años, labores de su sexo, soltera, reside en esta villa, é hija legítima de don Pascual Caimi, italiano, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Luisa Bernag, italiana, de 52 años, casada, labores, residen en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2229-ag.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 3 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mazzone**, de 27 años, italiano, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm 452, hijo de don Cárlos Mazzone, casado, italiano, de 76 años, herrero y de doña Catalina Chinazzo, italiana, de 66 años, labores, ambos residen en Italia; y doña **María Greppi**, de 20 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, hija de don Antonio Greppi, casado, italiano, de 47 años, comercio y de doña Teresa Greppi, italiana, de 47 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2287 ag 19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Suit**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Juan Suit, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Jarrien, de nacionalidad francesa, de 78 años, de estado viuda, residente en Maulion; con doña **Filomena Polero**, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm 516, hija de don José Polero, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 516, y de doña Laura Pastorino, de nacionalidad italiana, de 61 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 516

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2246-ag.14

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los treinta dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Sena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 22 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo de don Francisco Sena, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion jubilado y de doña Manuela Zas, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro; y doña **Ema Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en la 20 seccion (calle Agraciada núm. 220), de profesion preceptora, hija de don Bernardino Inocencia Perez y de doña Francisca Pelagay, ambos orientales y fallecidos en la Cuchilla Juan Fernandez, el dia 24 de Julio de 1888 y el 15 de Noviembre de 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en la de la 20. y publicar en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2180-ag.10.